

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 271 -2015/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

29 SEP 2015

VISTOS: la HRC N° 03730; el Oficio Múltiple N° 033-2015/MPS-COPROSEC.ST de fecha 23 de Setiembre del 2015 del Secretario Técnico COPROSEC CAP. PNP Luis E. Cornejo Pérez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 033-2015/MPS-COPROSEC.ST de fecha 23 de Setiembre del 2015, el Secretario Técnico COPROSEC CAP. PNP Luis E. Cornejo Pérez invita a esta Gerencia Sub Regional, a la III Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudad - COPROSEC, que se realizará en forma descentralizada a las 10.00 am del día martes 29 de Septiembre del 2015 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Lancones, por lo que, solicita que se designe a un representante de la Entidad, debidamente acreditado con resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional designa al Abog. Sixto Augusto Vásquez Godos, para que asista como Representante de esta Gerencia Sub Regional, a la III Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudad - COPROSEC ;

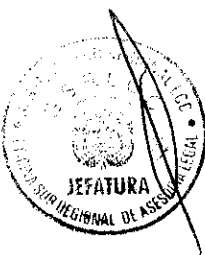
Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB. REG. PIURA-GGR de fecha 29 de Marzo del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al ABOG. SIXTO AUGUSTO VASQUEZ GODOS, como Representante en la III Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudad - COPROSEC de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 271 -2015/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 29 SEP 2015

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor Abog. Sixto Augusto Vásquez Godos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Sistema Administrativo de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL